Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 3.522/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CASA ARIAS" CON RUC Nº 528123-7 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 6.080.000 (GUARANÍES, SEIS MILLONES, OCHENTA MIL GUARANIES), CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE SOBRES PLASTICOS"

Villarrica, 04 de Julio de 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 04 de Julio de 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 29 de Junio del corriente año, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Monto de la Oferta
CASA ARIAS	528123-7	6.080.000
WINNERS.R.L.	80010090-5	5.920.000

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el pliego de bases y condiciones para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/Criterio	CASA ARIAS	WINNERS.R.L.
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
• No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Que, posteriormente se procede a la Verificación de documentos que avalen el cumplimiento de los Criterios Técnicos, Legales y Financieros;

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Lic. David A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Oferente: WINNERS.R.L.

Documentos/Criterios	Cumple	No Cumple
Capacidad Legal		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		El oferente no presenta documento No cumple
Capacidad técnica		
La actividad comercial o industrial del oferente tiene que estar vinculada con producción o comercialización de bienes o servicios a contratar en el presente llamado.	Cumple	
Experiencia:		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2(dos) años en el mercado nacional como proveedor de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado.		El oferente no presento evidencia que demuestre experiencia en provisión de bienes similares No Cumple
documentos que acrediten la experiencia ya sea copias de contratos u orden de compras		No presentó copias de contratos u orden de compras No cumple

El oferente WINNERS.R.L. no ha presentado los documentos solicitados en la Carta de Invitación para acreditar el cumplimiento de la experiencia solicitado para el presente llamado.
Se ha constatado además que presentó los documentos de la oferta sin foliatura.
Este comité considera que al no estar foliado los documentos de la oferta, está expuesto a ser negado su presentación, modificado sin autorización, sustraído del expediente, tachado, etc. Pudiendo limitar de una manera considerable, los derechos de la Contratante o las obligaciones del Oferente.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta presentada por la empresa WINNERS.R.L.

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
SECRETARIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Oferente: CASA ARIAS

Documentos/Criterios	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Capacidad técnica		
La actividad comercial o industrial del oferente tiene que estar vinculada con producción o comercialización de bienes o servicios a contratar en el presente llamado.	Cumple	

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Experiencia: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2(dos) años en el mercado nacional como proveedor de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado.	Cumple	
documentos que acrediten la experiencia ya sea copias de contratos u orden de compras	Cumple	

El Oferente CASA ARIAS ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia requeridos.

Que, no se aplica Margen de Preferencia y el Cuadro Comparativo de Precios va Anexo al Informe Técnico.

En base al análisis practicado a los documentos de la oferta y conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda al Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N°08/2015 para la **ADQUISICIÓN DE SOBRES PLÁSTICOS** ID 296.772, a la empresa **CASA ARIAS** de la Señora María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7 por la suma total de Gs 6.080.000 (guaraníes, seis millones ochenta mil), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 08/2015 para la **"ADQUISICION DE SOBRES PLASTICOS"**, a la empresa **CASA ARIAS,** de la **Señora María Isabel Arias de Casaccia**, con RUC 528123-7, por la suma total de **Gs 6.080.000 (guaraníes, seis millones ochenta mil).** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica